



Resolución Jefatural No. 374 -99-AGN/J

Lima, 25 NOV. 1999

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 340 -99-AGN/J, se aceptó la donación del Programa para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos de la Universidad de Harvard de los Estados Americanos a favor del Archivo General de la Nación, por el monto de U.S. \$ 10,000 dólares americanos para culminar el Proyecto "Microfilmación de Protocolos Notariales del Siglo XVII", de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, mediante Nota de Abono de fecha 25-10-99 del Banco de la Nación se efectuó el depósito de la donación en mención en la Cuenta Corriente N° 00-000-177776 del Archivo General de la Nación, que al tipo de cambio asciende a un monto total de S/. 34,650.00 Nuevos Soles;

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para financiar el Proyecto señalado;

De conformidad con la Ley N° 26884 - Art. 39° modificatoria de la Ley N° 26703, Art. 19° de la Ley N° 27013 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999, Art. 24° de la Directiva N° 001-99-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público - Año Fiscal 1999, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, por Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 34,650.00 (Treinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS

		34,650.00
3.0.0	TRANSFERENCIAS	34,650.00
3.1.0	TRANSFERENCIAS	34,650.00
3.1.3	EXTERNAS	34,650.00
3.1.3.030	DONACIONES - PERSONAS JURIDICAS	34,650.00
	TOTAL INGRESOS	34,650.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : - 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 1.00498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS

5. GASTOS CORRIENTES 27,216.00
 5.3 BIENES Y SERVICIOS 27,216.00

6. GASTOS DE CAPITAL 7,434.00
 6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL 7,434.00

Artículo Segundo .- La Oficina Técnica Administrativa instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero .- Transcribir la presente resolución a la Comisión de Presupuesto de la Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

Jefa

Oficina General de la Nación

00.020.00
 00.020.00
 00.020.00
 00.020.00
 00.020.00

TRANSFERENCIAS
 TRANSFERENCIAS
 EXTERNAS
 DONACIONES - PERSONAS FÍSICAS
 TOTAL EGRESOS

00.020.00
 00.020.00
 00.020.00
 00.020.00



ANEXO



EGRESOS



PLIEGO	:	060	Archivo General de la Nación
UNIDAD EJECUTORA	:	001	Oficina Técnica Administrativa – AGN
FUNCION	:	03	Administración y Planeamiento
PROGRAMA	:	003	Administración
SUB-PROGRAMA	:	0007	Conservación y Difusión de Documentos
ACTIVIDAD	:	1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos
COMPONENTE	:	3.0320	Conservación y Servicios Archivísticos
META	:	00001	Conservar Patrimonio Cultural



5. GASTOS CORRIENTES

3	Bienes y Servicios		27,216
	30 Bienes de Consumo	27,216	

6. GASTOS DE CAPITAL

7	Otros Gastos de Capital		7,434
	51 Equipamiento y Materiales Duraderos	7,434	

